

## **A LA SOCIEDAD EN GENERAL:**

Informamos de la participación de TRANSPARENCIA MEXICANA (TM) como Testigo Social en las Licitaciones Publicas No. 15, 16 y 17 para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas con cobertura en las áreas básicas de servicio que conforman la ZONA NORTE-UNO, ZONA NORTE DOS Y CENTRO SUR. Llevada a cabo por la CFT (Comisión Federal de Telecomunicaciones) según convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de julio de 2004.

### **Antecedentes y Alcance**

La CFT y TM firmaron un convenio de colaboración para promover la transparencia y fortalecer la integridad en procesos de adquisiciones (Pacto de Integridad) como consecuencia del cual TM fue invitada a colaborar con un Pacto de Integridad en la Licitación mencionada.

La participación y presencia de TM en estos procesos, no tiene como propósito sustituir a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados sino el ofrecer una visión imparcial que atestigüe la transparencia, equidad, objetividad y honestidad de las partes involucradas en esos procesos. Consecuentemente su presencia no tiene fuerza legal sino moral.

El soporte principal de esta fuerza son las Declaraciones Unilaterales de Integridad que suscriben los participantes de alto nivel en el proceso, en las cuales registran explícitamente el compromiso de abstenerse de realizar actos por los servidores públicos involucrados en la licitación induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones de ventaja a cualquiera de los participantes. Estas Declaraciones representan una afirmación pública del comportamiento ético que la sociedad espera de cada participante en cualquier proceso de licitación; la suma de ellas constituye la esencia de un Pacto de Integridad.

### **Presencia de Transparencia Mexicana**

Además de la obtención de las Declaraciones Unilaterales de Integridad, el testimonio de TM se significa por su presencia en calidad de Testigo Social durante el desarrollo de todo el proceso, desde la revisión de las bases hasta el fallo pasando por las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones técnicas, la sesión del resultado técnico y apertura de proposiciones económicas, el proceso de subasta y finalmente la sesión de fallo.

## **Venta de bases e inicio de la licitación**

La venta de las bases para participar en la licitación se llevó a cabo entre el trece y el veintitrés de julio del 2004. Durante ese periodo se vendieron un total de 32, 33 y 27 bases al mismo número de empresas para las licitaciones 15, 16 y 17 respectivamente. En una segunda etapa, únicamente 5, 5 y 6 empresas presentaron la documentación requerida por la Dirección General de Licitaciones de la CFT. En la tercera etapa las empresas que presentaron garantía de seriedad fueron cinco que se distribuyeron de la siguiente manera:

### **Licitaciones 15 y 16,**

- Intercomunicaciones del Pacífico, S.A. de C.V.
- Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V.
- Radiocomunicaciones y Servicios S.A. de C.V.
- Teleactivos, S.A. de C.V.

### **Licitación 17,**

- Intercomunicaciones del Pacífico, S.A. de C.V.
- Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V.
- Jose Antonio Reyes Flores
- Teleactivos, S.A. de C.V.

## **Evaluación Técnica y Fallo**

TM estuvo presente en la revisión y dictamen de la documentación de los participantes llevada a cabo por las áreas generales técnica, jurídica y económica de la CFT, así como en las reuniones aclaratorias de los días 12 y 15 de octubre de 2004 en las que los servidores públicos de las áreas generales procedieron a solicitar las aclaraciones pertinentes sobre la documentación presentada por las empresas. Se atendieron un total de 121 preguntas por parte de la CFT a las empresas.

Finalmente las cinco empresas cumplieron la evaluación técnica, jurídica y económica realizada conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y recibieron su constancia de participación.

## **Propuestas Económicas**

Las propuestas económicas por licitación fueron como sigue para las constantes de ajuste:

### **Licitación 15,**

Al final de las 17 rondas de duración de la subasta, Intercomunicaciones del Pacífico, S.A. de C.V. presentó posturas por un monto total de \$1, 041,000 por los 11 concursos en los que resultó ganador para 6 áreas básicas de servicio (ABS).

Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V. presentó posturas por \$12, 690,000 por los **299 concursos** en los que resultó ganador para 22 ABS.

Radiocomunicaciones y Servicios S.A. de C.V. presentó posturas por \$275,000. y resultó ganador en 1 concurso en una ABS.

El cuarto participante Teleactivos, S.A. de C.V. no ganó ningún concurso.

El día 11 de Febrero de 2005 se dio por terminada la subasta con un monto total de posturas ganadoras por \$14, 006,000

#### **Licitación 16,**

Al final de las 18 rondas de duración de la subasta, Intercomunicaciones del Pacífico, S.A. de C.V. presentó posturas por un monto total de \$915,000 por los 3 concursos en los que resultó ganador para 3 áreas básicas de servicio (ABS).

Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V. presentó posturas por \$7, 476,000 por los 92 concursos en los que resultó ganador para 12 ABS.

Radiocomunicaciones y Servicios S.A. de C.V. presentó posturas por \$613,000 y resultó ganador en 9 concursos en 6 ABS.

El cuarto participante Teleactivos, S.A. de C.V. no ganó ningún concurso.

El día 11 de Febrero de 2005 se dio por terminada la subasta con un monto total de posturas ganadoras por \$9, 004,000.

#### **Licitación 17,**

Al final de las 10 rondas de duración de la subasta, Intercomunicaciones del Pacífico, S.A. de C.V. presentó posturas por un monto total de \$1, 946,000 por los 13 concursos en los que resultó ganador para 8 áreas básicas de servicio (ABS).

Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V. presentó posturas por \$17, 884,000 por los 509 concursos en los que resultó ganador para 30 ABS.

Jose Antonio Reyes Flores presentó posturas por \$934,000 y resultó ganador en 9 concursos en una ABS.

El cuarto participante Teleactivos, S.A. de C.V. no ganó ningún concurso.

El día 11 de Febrero de 2005 se dio por terminada la subasta con un monto total de posturas ganadoras por \$20, 764,000

El Fallo de la Subastas para declarar a los participantes ganadores fue emitido una vez que fue levantada la suspensión ordenada en el Juicio de Amparo 1849/2004.

#### **Recomendaciones**

En términos generales, se recomienda que en futuros procesos la CFT conteste por escrito las preguntas hechas por las empresas con copia a todas las partes involucradas, así como incluirse en la bitácora de actividades junto con el seguimiento de los juicios de amparo.

Asimismo, prever un mecanismo de comunicación más efectivo entre las agencias gubernamentales involucradas, así como una coordinación entre las autoridades desde el inicio. Por ejemplo, en este proceso no fue clara la coordinación entre la CFT y la Comisión Federal de Competencia en transmitir su posición ante los diferentes conflictos que se presentaron a lo largo de la licitación y en la comunicación de sus resoluciones. Se hubieran podido evitar varios conflictos si las bases hubieran reflejado una posición coordinada entre las agencias.

En cuanto a las características específicas de los procesos de asignación de espectro, se sugiere analizar el problema que pudiera representar el hecho de que el precio del espectro de servicios de trunking sea menor al de servicios de PCS. Esto significa que sus respectivas frecuencias y bandas tienen precios distintos cuando los servicios finales pueden ser similares y bajo ciertas consideraciones llegan a ser sustitutos desde la perspectiva de la convergencia tecnológica.

#### **Opinión**

TM da testimonio de que después de presenciar el desarrollo de todo el proceso de licitación, desde la revisión de las bases hasta el acto del fallo y la firma del contrato, se cumplió con lo establecido en las bases y las partes se comportaron de acuerdo a la esencia de los Pactos de Integridad .

#### **Testigo Social designado por Transparencia Mexicana,**



**Dra. Judith Mariscal Avilés**